



# MUJERES EN ESPIRAL

SEMESTRE 2022-1



# CONDICIONES DE MUJERES EN PRISIÓN:

## PERSPECTIVAS DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICA PÚBLICA

SEMINARIO PAPIIT IN 403221

CONDICIONES DE MUJERES EN PRISIÓN: PERSPECTIVAS DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y ENFOQUES ARTÍSTICOS- PEDAGÓGICOS



## SEMINARIO

# CONDICIONES DE MUJERES EN PRISIÓN: PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICA PÚBLICA

Mujeres en Espiral: sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia, es un proyecto que incide en dos espacios de producción de conocimiento: la universidad pública (UNAM) y la cárcel de mujeres, al tener un objetivo triple: 1) contribuir al acceso de las mujeres privadas de su libertad a la justicia, al potenciar sus voces en la denuncia de las condiciones en prisión, 2) generar conocimiento académico interdisciplinario desde las perspectivas de género, de derechos humanos, de pedagogías críticas y artísticas; y 3) la formación de estudiantes, académicos, operadores de justicia y personal del subsistema penitenciario.

Cada año y desde hace 13, las mujeres en prisión en colaboración con el proyecto Mujeres en Espiral creamos productos artístico/pedagógicos y jurídicos (murales, documentales, cortometrajes, fanzines, recetarios caneros) con el fin de hacer visibles tanto las violaciones a sus derechos, como las formas de resistencia, desde sus propias perspectivas. El proyecto Mujeres en Espiral ha producido, a partir de estas intervenciones en la vida penitenciaria de las mujeres, materiales y publicaciones académicas, cursos, talleres, seminarios a estudiantes y personal de justicia y penitenciario, además de tesis y un sinnúmero de conferencias, entre otros.

Dada la dificultad de entrar a la prisión debido al confinamiento forzado por la pandemia de COVID-19, retomamos nuestro seminario de investigación como una alternativa que nos permitiera continuar con nuestro trabajo. En 2020 revisamos y analizamos algunos de los productos artístico-pedagógicos elaborados de manera conjunta con las mujeres en prisión, para identificar nuevas posibilidades de intervención en la agenda pública. Los temas abordados durante el 2020 fueron: condiciones de vida en reclusión, trabajo, salud, salud sexual y acceso a la justicia.

La pandemia nos confirmó, como proyecto, que no es suficiente producir y presentar los productos en el entorno académico, se hace necesaria una estrategia más amplia en la que cada producto -con la temática que representa- identifique con detalle las violaciones a los derechos humanos de las mujeres encarceladas, las perspectivas legislativas, educativas y artísticas, las alternativas y la contribución a la construcción de políticas públicas; incorporando la visión de las mujeres en prisión, dialogando con la academia interdisciplinaria y relacionando sus contenidos con perspectivas de género y derechos humanos.

Para este seminario, hemos decidido desplazar el análisis y difusión de los productos artístico-pedagógicos fuera de la Universidad, con la intención de buscar escenarios que posibiliten otras medidas de transformación, como son las políticas públicas, con el objetivo de integrar un vocabulario académico y conceptual pertinente en favor del acceso de las mujeres en prisión a la justicia. Surgen varias preguntas:



¿Qué materiales y productos elaborados por las propias presas, en conjunción con nuestro proyecto universitario, pueden ofrecer líneas de acción que fundamenten política pública para la transformación de condiciones de vida, laborales, de salud, salud sexual y relativas al acceso a la justicia? Paralelamente a esta pregunta central, como grupo nos preguntaremos: ¿Qué glosario conceptual y qué énfasis en nuestras metodologías pedagógico/artístico/jurídicas han sido acertadas para generar acercamientos a propuestas eficientes de política pública? ¿Cuáles son los conceptos y las relaciones entre nuestras áreas jurídica, pedagógica y artística, que nos pueden llevar a detectar necesidades y saberes?

En las tres sesiones que integran este seminario nos concentramos en los problemas detectados a partir de las experiencias y saberes recabados en nuestro trabajo con las mujeres privadas de la libertad, la literatura existente y las rutas de intervención por construir. Contaremos con la participación de especialistas en materia penal y de política pública, para que apoyen en la construcción de líneas de política pública en favor de las mujeres en prisión, en tres momentos: decisión judicial, política penitenciaria y desempaque de derechos de las mujeres privadas de la libertad. Queremos reforzar el carácter de universidad pública que vincula los saberes, nociones y conceptos teóricos con metodologías que alienten la intervención en urgencias sociales con el fin de transformar las condiciones de vida laboral, de salud, salud sexual y el acceso a la justicia de mujeres en reclusión, desde las perspectivas de género, pedagógicas críticas y de derechos humanos.

## SESIONES

### Sesión 1.

## Decisiones judiciales con perspectiva de género

La perspectiva de género ingresó al sistema de justicia mexicano a inicios del año 2000 con la emisión de una serie de sentencias en materia del trabajo. La discusión sobre el uso de esta perspectiva en la toma de decisiones judiciales, se fortaleció en la siguiente década con las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra nuestro país en los casos: Campo Algodonero, Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, que derivaron en la publicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género por parte de la Suprema Corte de Justicia. Finalmente, en 2016 la Primera Sala del máximo tribunal reconoció que todas las autoridades judiciales tienen la obligación de aplicar la perspectiva de género al resolver las controversias, estableciendo una metodología específica para eliminar los estereotipos y prejuicios de género. Desde entonces la obligación de juzgar con perspectiva de género ha recibido una atención de parte de la academia y las instituciones de justicia; sin embargo, aún hay obstáculos para que se difunda en la práctica judicial.



A partir del Cortometraje CinEtiquetas: La/mentada de la llorona, basado en el caso real de Ana Karen Contreras, una mujer juzgada por ser “mala madre”, y acusada de los delitos homicidio en razón del parentesco calificado y violación equiparada agravada en la modalidad de comisión por omisión, en contra de su hija de 15 meses de edad, participante del proyecto Mujeres en Espiral, en la primera sesión del seminario analizaremos cuáles son las dificultades prácticas, los recursos institucionales que se requieren, las habilidades que deben desarrollar las y los juzgadores, así como las oportunidades que ofrece el método para juzgar con perspectiva de género, en voz de las personas responsables de impartir justicia en la Ciudad de México.

**Fecha: 10 de septiembre**

**Hora: 10:00 am a 12:00 pm**

**Invitadas:**

Celia Marín Sasaki. Magistrada de la Quinta Sala Penal en el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Adriana Ortega Ortiz. Secretaria de Estudio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

### Lecturas básicas

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. 2a. Edición. pp. 137-248. Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2020-11/Protocolo%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20género%20%28191120%29.pdf>

Cook, Rebeca y Cusak, Simone. Estereotipos de género. Perspectivas legales transnacionales. University of Pennsylvania Press, 2009. p.p. 140-173. Disponible en: [https://www.law.utoronto.ca/utfl\\_file/count/documents/reprohealth/estereotipos-de-genero.pdf](https://www.law.utoronto.ca/utfl_file/count/documents/reprohealth/estereotipos-de-genero.pdf)

Davis, A (2017) “Capítulo 4 Cómo el género estructura el sistema carcelario”, en ¿Son obsoletas las prisiones?, Bocavulvaria Ediciones, Córdoba – Argentina, p. 71 – 98

Núñez, Lucía (2018) “Capítulo 2 El género en la construcción de los sujetos delincuentes”, en El género en la Ley penal. Crítica feminista de la ilusión punitiva, CIEG-UNAM, México, p. 49-94.

Juliano, Dolores (2011) Presunción de inocencia, riesgo, delito y pecado en femenino, Editorial Gakoa, España, selección de capítulos.

Constant, Chloé (2016). “Pensar la violencia de las mujeres. La construcción de la figura del delincuente”. En: Política y Cultura, núm. 46, 2016, pp. 145-162. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Distrito Federal, México. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422016000200145](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200145)



## Productos artístico-pedagógicos

Mujeres en Espiral (2015) Cortometraje: CinEtiquetas: La/mentada de la llorona Liga: <https://vimeo.com/199041669>

Infografía y cronología del “caso Karen”

## Sesión 2.

# Política penitenciaria con perspectiva de género

Aunque históricamente las mujeres privadas de la libertad han estado condenadas a la invisibilidad y el olvido social, en las últimas décadas los organismos nacionales e internacionales las han reconocido como una población en condiciones de vulnerabilidad que amerita la protección reforzada del Estado. A nivel internacional las Reglas de Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok) establecen los estándares mínimos que deben garantizar las autoridades estatales en esta materia. En el ámbito nacional, la Ley Nacional de Ejecución Penal, publicada en junio de 2016, contiene disposiciones específicas sobre los derechos de las mujeres privadas de la libertad, los cuales se concentran en el ejercicio de la maternidad en contextos carcelarios. La pregunta que más inquieta a las académicas y activistas es cómo acortar la distancia entre las disposiciones normativas y la realidad de los centros de reclusión para mujeres, llevando a la práctica el discurso institucional que enarbola la garantía, respeto y promoción de los derechos humanos, como fundamento de las políticas públicas.

Para contribuir al desarrollo de políticas penitenciarias con perspectiva de género, en la segunda sesión del seminario revisaremos el Fanzine Leelatu I “Condiciones de vida en prisión” elaborado por las mujeres en prisión, y contaremos con la participación de dos expertas que nos compartirán cuáles son los estándares, objetivos y metodologías implementadas para monitorear las condiciones en las que viven las mujeres privadas de la libertad, desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, las ponentes discutirán la pertinencia de las medidas no privativas de la libertad, los requisitos y los obstáculos para su otorgamiento, en el caso mexicano.

**Fecha: 08 de octubre**

**Hora: 10:00 am a 12:00 pm**

**Invitadas:**

Hilda Téllez Lino. Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Sofía Galván Puente. Comisión Interamericana de Derechos Humanos



## Lecturas básicas

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020. Disponible en: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-05/DNSP\\_2020.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-05/DNSP_2020.pdf)

Salinas Boldo, Claudia (2019). El infierno de las guardadas. Capítulo 6: “Tiempos, espacios, sujetos y objetos”, pp. 62-74. Disponible en: <http://www.qartuppi.com/2019/INFIERNO.pdf>

Uprimny, Rodrigo y Guzmán, Diana Las cárceles en Colombia: entre una Jurisprudencia Avanzada y un Estado de Cosas Inconstitucionales. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/ppl/docs/pdf/MemoriasIIISimposioInternacional.pdf>

Romero-García, Velvet (2021). “Resistir en silencio: formas veladas de rebeldía de mujeres privadas de libertad”. En: Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos, vol. XIX, núm. I, enero-junio de 2021, pp. 75-87. ISSN 1665-8027. ISSN e 2007-8900. 75 DOI: <http://dx.doi.org/10.29043/liminar.v19i1.808>. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1hfKjXY8cLXZiDOZSeZSqd0uEGzJ7SRo6/view?usp=sharing>

Romero-García, Velvet (2011). Bajo condena: mujer, culpa y autonomía. Instituto Nacional de las Mujeres, México. ISBN (volumen 2): 978-607-7825-23-4. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1UR0ggfEI8ZIP20rxxB-M\\_PMjvilmViBT/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1UR0ggfEI8ZIP20rxxB-M_PMjvilmViBT/view?usp=sharing)

Constant, Chloé (). Pensar las cárceles de América Latina.

## Producto artístico-pedagógico

Mujeres en Espiral (2014) “Fanzine Leelatu | Condiciones de vida en prisión”. Disponible en: [https://c2d6bb10-805f-4cd1-9e15-5436fc0e40ae.filesusr.com/ugd/c2e40c\\_82887bd4afb04f8e969a669492c8a1cb.pdf](https://c2d6bb10-805f-4cd1-9e15-5436fc0e40ae.filesusr.com/ugd/c2e40c_82887bd4afb04f8e969a669492c8a1cb.pdf)

## Sesión 3<sup>a</sup>

# El desempaque de los derechos de las mujeres privadas de la libertad

En 2013 Luis Daniel Vázquez y Sandra Serrano diseñaron una metodología para ayudar a las y los estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos de la FLACSO-México a aproximarse a los derechos humanos como categorías analíticas, que pueden ser observables y medibles. Si bien el “desempaque de los derechos” nace como una herramienta para realizar investigación en ciencias sociales, en este seminario proponemos revisarlo para desarrollar líneas de política pública con perspectiva de género



en el contexto carcelario. A partir de la revisión del cortometraje Cihuatlán: Antígonas de Santa Martha, en la tercera sesión analizaremos en qué consiste esta herramienta y cómo se aplica, ofreciendo una guía para “desempaquetar” los derechos de las mujeres privadas de la libertad para pensar en un tipo de justicia restaurativa, centrada en la reparación de los daños, más que en el castigo y la venganza.

**Fecha: 19 de noviembre**

**Hora: 12:00 pm a 2:00 pm**

**Invitados:**

Sandra Serrano García y Luis Daniel Vázquez, profesores investigadores en FLACSO-México.

### **Lecturas básicas**

Serrano, Sandra y Vazquez, Luis Daniel (2021) Los derechos en acción, FLACSO, selección de textos.

Britto, Diana (2005) Justicia Restaurativa: una mirada desde la perspectiva de género. Documento De Trabajo. Seminario Permanente. Febrero de 20004. p.91-105.

### **Producto artístico-pedagógico**

Mujeres en Espiral. (s/f). Cihuatlán, Antígonas de Santa Martha. Recuperado el 27 de agosto de 2021, de <https://vimeo.com/271350154>

## **Bibliografía complementaria**

Adelante FACILIDAD PARA LA COOPERACIÓN TRIANGULAR UE-ALC. (2019, junio 17). Inauguran taller “Inclusión de Enfoque de Género en los Procesos Restaurativos”. <https://www.adelante-i.eu/inauguran-taller-inclusion-de-enfoque-de-genero-en-los-procesos-restaurativos>

Agamben, G. (2004). Estado de Excepción. Buenos Aires: Hidalgo.

Alemagno, S. (2001). “Women in Jail: Is substance abuse treatment enough?”. American Journal of Public Health, 9.5: 798-800.

Antony, C. (2007). “Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina”. Revista Nueva Sociedad, 208: 73-85.

Anzaldúa, Gloria. (2014). Borderlands. La Frontera. La Nueva Mestiza, México: PUEG/UNAM



- Arroyo, S. C. (2011). Justicia juvenil restaurativa: Marco internacional y su desarrollo en América Latina. *RJR: Revista de Justicia Restaurativa*, 1, 8–52.
- Arroyo Vargas, R. (s/f). Acceso a la justicia para las mujeres el laberinto androcéntrico del derecho— Biblioteca de la Corte IDH. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r26673.pdf>
- ASILEGAL A.C. (2021). La situación del derecho a la reinserción social de las mujeres bajo la lupa de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Análisis comparativo en cuatro entidades. <http://asilegal.org.mx/wp-content/uploads/2021/01/19-LA-SITUACIÓN-DEL-DERECHO-A-LA-REINSERCIÓN-SOCIAL-DE-LAS-MUJERES-PROEQUIDAD.pdf>
- Azaola, E. (1996). *El delito de ser mujer*. México: CIESAS – Plaza y Valdés.
- Azaola, E. (2009). “Las Mujeres en el Sistema de Justicia Penal en México”. En Stanley, R. comp. *Estado, violencia y ciudadanía en América Latina*. Madrid: Entimema: 181–196.
- Azaola, E. y José, C. (1996). *Las mujeres olvidadas. Un estudio sobre la situación actual de las cárceles en la república mexicana*. México: COLMEX - CNDH.
- Azaola, E. (2007). *Mujeres Invisibles: las cárceles femeninas en América Latina*, revista
- Baratta, A. (2002[1982]). *Criminología crítica y crítica del derecho penal. Introducción a la sociología jurídico-penal*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Belausteguigoitia, Marisa. 2012. “Pedagogías en Espiral: los giros de las teorías de género y la crítica cultural”, en *Pedagogías en Espiral. Experiencias y Prácticas*, Marisa Belausteguigoitia y Rian Lozano (eds), México: PUEG/UNAM, pp.41-50
- Belausteguigoitia Marisa 2010. *Pintar los muros. Deshacer la cárcel*, México: PUEG/UNAM.
- Blas, Isabel, & Giacomello, Corina. (2016). *Propuestas de reforma en casos de mujeres encarceladas por delitos de drogas en México*. (20). *Equis Justicia Para Las Mujeres e INACIPE*.
- Benjamín, W. (1986). “Crítica da violência – Crítica do poder”. En Benjamín, W. *Documentos de cultura, documentos de barbárie: escritos escolhidos*. San Paulo, Brasil: Cultrix - Universidad de San Paulo: 160-175.
- Borzachiello, Emma “Pensando en la construcción de archivos feministas en tiempos de violencia: elementos de análisis”, en *Lecturas críticas en investigaciones feministas*, Blazquez y Castañeda, México: CEICH/UNAM Colección Alternativas
- Britto Ruiz, D. (2010). *JUSTICIA RESTAURATIVA. Reflexiones sobre la experiencia de Colombia*. Colección Cultura de la Paz. [https://www.academia.edu/11415724/Justicia\\_Restaurativa.\\_Reflexiones\\_sobre\\_la\\_experiencia\\_en\\_Colombia\\_Diana\\_Britto](https://www.academia.edu/11415724/Justicia_Restaurativa._Reflexiones_sobre_la_experiencia_en_Colombia_Diana_Britto)



- Britto Ruiz, D. (2005). Justicia restaurativa: Una mirada desde la perspectiva de género. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53498>
- Brunner. (1991). The Narrative Construction of Reality (1-21). *Critical Inquiry*, 18:1.
- Caldeira, T. (2003). *Cidade de muros: crime, segregação e cidadania em São Paulo*. San Paulo, Brasil: Editora 34 – Edusp.
- Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. (2020). Ley de Amnistía. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmn\\_220420.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmn_220420.pdf)
- Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. (2004). Ley Nacional de Ejecución Penal, Artículo 10. Derechos de las mujeres privadas de su libertad en un Centro Penitenciario. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP\\_090518.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf)
- Cárdenas, Á. E. M. (2010). Característica de la justicia restaurativa y su regulación en la legislación extranjera. *Diálogos de saberes: investigaciones y ciencias sociales*, 32, 273–296
- Castresana, C. (2006). “La tortura como mal mayor”. En Subirats, E., et al. *Contra la Tortura*. Monterrey, México: Fineo: 73-92.
- Castro-Gómez, S. (2001). “Teoría tradicional y teoría crítica de la cultura”. *Impulso*, 29.12: 113-123.
- César, M. (1996). *Exílio da vida: o cotidiano de mulheres presidiárias*. Brasília: Thesaurus.
- Christie, N. (1981). Limits to Pain. [http://www.prisonpolicy.org/scans/limits\\_to\\_pain/index.html](http://www.prisonpolicy.org/scans/limits_to_pain/index.html)
- Colomer, E. G.-S. i, & Giménez, A. C. R. (2017). Un nuevo modelo de justicia que repare el daño causado. *Educación social: Revista de intervención socioeducativa*, 67, 11–30.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2020). Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-05/DNSP\\_2020.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-05/DNSP_2020.pdf)
- CNDH. (2018). Criterios para un sistema orientado al respeto de los Derechos Humanos. Un modelo de reinserción social. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-07/modelo-reinsercion-social.pdf>
- CNDH. (2010). Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes. [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/30\\_Reglas-de-Bangkok.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/30_Reglas-de-Bangkok.pdf)
- CONNECTAS (2020). Sentencia de olvido. Huellas de la pandemia en las prisiones. <https://www.connectas.org/pandemia-sentencia-de-olvido>
- Constant, C. (s/f). *PENSAR LAS CÁRCELES DE AMÉRICA LATINA*. Instituto Francés de Estudios



- Andinos (IFEA), Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- Constant, C. (2016). Pensar la violencia de las mujeres. La construcción de la figura del delincuente. *Política y cultura*, 46, 145–162. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422016000200145](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200145)
- Corregido Dolores, J. (2009). *Política y Sociedad* (79-95). Vol. 46 Núm. 1 y 2.
- Corregido Dolores, J. (2011). *Presunción de inocencia, riesgo, delito y pecado en femenino*. Editorial Gakoa.
- Davis, A. (2005). *Abolition Democracy: Beyond Empire, Prisons and Torture: Interviews with Angela Y. Davis*. Nueva York: Seven Stories.
- Davis, A. (2003). *Are Prisons Obsolete?* Nueva York: Seven Stories.
- Del Campo, A. (2019, enero 19). *Justicia Restaurativa: ¿Un camino por explorar?* Confilegal. <https://confilegal.com/20190119-justicia-restaurativa-un-camino-por-explorar/>
- Derrida, J. (1997). “Del derecho a la justicia”. En *Fuerza de Ley. El “fundamento místico de la autoridad”*. Madrid: Tecnos: 11-68.
- Derrida, J. (1997). “Nombre de pila de Benjamín”. En *Fuerza de Ley. El “fundamento místico de la autoridad”*. Madrid: Tecnos: 69-151.
- Derrida, J. (1983). “The Principle of Reason: The University in the Eyes of its Pupils”, Jacques Derrida, Catherine Porter, Edward P. Morris, *Diacritic* (pp. 2-20). Vol 13, No. 3 (autumn, 1983). *Reader act Activism-education*. - vol 3
- De Sousa, B. (2014). *Las tensiones de los derechos humanos*. En *Derechos humanos, democracia y desarrollo* (pp. 36-65). Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.
- De Sousa, B. (2007). *La Universidad en el Siglo XXI. Para una reforma y emancipatoria de la Universidad*. Editorial Plural
- Duarte, E. (2006 [2002]). *Criminología & Racismo: Introdução à criminologia brasileira*. Curitiba, Brasil: Juruá.
- Dussel, E. (2016). *Ética comunitaria* (1a edición). Fundación Editorial El perro y la rana. [https://enriquedussel.com/txt/Textos\\_Libros/42.E.digital\\_Etica\\_comunitaria.pdf](https://enriquedussel.com/txt/Textos_Libros/42.E.digital_Etica_comunitaria.pdf)
- Eastleal, P. (2001). “Women in Australian Prisons: The cycle of abuse and dysfunctional environments”. *The Prison Journal*, 81.1: 87-110.



- EQUIS Justicia para las mujeres (2017). Informe sombra sobre la situación de acceso a la justicia para las mujeres en México. <https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2018/04/CEDAWInforme-.pdf>
- EUROSociAL. (2019). JUSTICIA INCLUSIVA. [https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2019/06/2\\_Justicia-inclusiva.pdf](https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2019/06/2_Justicia-inclusiva.pdf)
- Felices, G., & Álvaro, J. (2019). Justicia restaurativa y su viabilidad en violencia de género. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/30832>
- Foucault, M. (2002). *História da Loucura*. San Paulo, Brasil: Perspectiva.
- Foucault, M. (2008). *Historia de la sexualidad I: La voluntad del saber*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Fundación Justicia y Género. (2015, octubre 15). *Justicia Restaurativa desde la interseccionalidad*. <https://www.youtube.com/watch?v=XYUw3S8lp2E>
- García, M. (1998). *La eficacia simbólica del derecho*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Garland, D. (2001). *The Culture of Control: Crime and social order in contemporary society*. Chicago: Universidad de Chicago.
- Gascón Salillas, P. (2016). *Justicia restaurativa y violencia de género -Restorative justice and domestic violence-*. 38. <https://core.ac.uk/download/pdf/289984249.pdf>
- Gilligan, C. (2000). *La ética del cuidado*. Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas, 30. Fundació Víctor Grífols i Lucas. <http://www.secpal.com/%5CDocumentos%5CBlog%5CCuaderno30.pdf>
- G, E.A. (2005). *Las mujeres en el sistema de justicia penal y la antropología a la que adhiero*. Cuadernos de Antropología Social, 22, 11–26. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180913913002>
- Goffman, E. (2001). *Internados. Ensayos sobre la Situación social y los enfermos mentales*. Amorrortu
- Goffman, E. (2003 [1961]). *Manicômios, Prisões e Conventos*. San Paulo, Brasil: Perspectiva.
- Gontijo, D. y Pereira, O. (2009). “Direito à vida sem tortura: direitos humanos para humanos direitos?”. En XII Congrès de l’Association Internationale pour la Recherche Interculturelle. Florianópolis, Brasil: ARIC. Disponible en: <http://aric.edugraf.ufsc.br/congrrio/html/anais/anais.html>
- González López, A. (2018). *Las prácticas restaurativas como herramienta para la gestión positiva*



- de los conflictos en secundaria. Uso de los círculos restaurativos. Universitat de les Illes Balears. [https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/149572/tfm\\_2017-18\\_MFPR\\_ag1888\\_1743.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/149572/tfm_2017-18_MFPR_ag1888_1743.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- González Torres, M. (2019). Justicia restaurativa: una mirada a las necesidades de la víctima, la parte ofensora y la comunidad. *Ciencia Jurídica*, 8(15), 93-108. doi: <https://doi.org/10.15174/cj.v8i15.300>
- Hernández, M. (2011). Prólogo, Capítulo uno, Capítulo dos y Capítulo tres. En *Trabajo y Derecho en Prisión* (55-78). FCE.
- Hooks, B. (1994). La teoría como práctica liberadora. En *NÓMADAS 50*. Universidad Central – Colombia
- Huggins, M., Haritos-Fatouros, M. y Zimbardo, P. (2006 [2002]). Operários da violência: Policiais, torturadores e assassinos reconstroem as atrocidades brasileiras. Brasília: UnB.
- IIRP. (s/f). CURSO PRÁCTICAS RESTAURATIVAS CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL IIRP. IIRP. [https://www.humanpartner.org/wp-content/uploads/2019/05/Folleto\\_2019\\_pr%C3%A1cticas\\_restaurativas-c.pdf](https://www.humanpartner.org/wp-content/uploads/2019/05/Folleto_2019_pr%C3%A1cticas_restaurativas-c.pdf)
- J. Cook, R., & Cusack, S. (2010). ESTEREOTIPOS DE GÉNERO. *Perspectivas Legales Transnacionales* (A. Parra, Trad.). 140-173. [https://www.law.utoronto.ca/utfl\\_file/count/documents/reprohealth/estereotipos-de-genero.pdf](https://www.law.utoronto.ca/utfl_file/count/documents/reprohealth/estereotipos-de-genero.pdf)
- Justicia restaurativa: Una mirada desde la perspectiva de género. (2005). [https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2287/genero01\\_0.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2287/genero01_0.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Lacan, J. (1973). Función y campo de la palabra y el psicoanálisis. En *Seminario I. Los Escritos Técnicos de Freud*. Paidós.
- Lobo, E. (2005). “Católicos e Evangélicos em prisões do Rio de Janeiro”. *Religiões e Prisões*, 61.24: 22-29.
- Lozano, R. (2012). Indignación y vueltas pedagógicas. Escenarios del Programa Universitario de Estudios de Género. En (eds) Marisa Belausteguigoitia y Rian Lozano *Pedagogías en Espiral. Experiencias y Prácticas* (pp.41-50). PUEG/UNAM.
- Magallanes, Z. (2019, diciembre 29). El aprendizaje de la justicia restaurativa. <http://www.iidejure.com/el-aprendizaje-de-la-justicia-restaurativa/>
- Mallokh, M. (2000). “Caring for Drug Users? The Experience of Women Prisoners”. *The Harvard Journal*, 39.4: 354-368.
- Mendia Azkue, I., Guzmán Orellana, G., & Universidad del País Vasco. (2019). Enfoque de género en los conflictos: Hacia una cooperación internacional convergente con la acción feminista por la paz y contra la impunidad. Universidad del País Vasco = Euskal Herriko Unibertsitatea : Hegoa. [https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/403/ENFOQUE\\_DE\\_GENERO\\_EN\\_CONFLICTOS...1\\_](https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/403/ENFOQUE_DE_GENERO_EN_CONFLICTOS...1_)



MENDIA\_G\_GUZMANcast.pdf?1557397795

- Milgram, S. (1974). *Obedience to Authority: an Experimental View*. Nueva York: Harper & Row.
- Mujeres en Espiral. (s/f). Cihuatlán, Antígonas de Santa Martha. Recuperado el 27 de agosto de 2021, de <https://vimeo.com/271350154>
- Mujeres en Espiral. (s/f). La Mentada de la Llorona (Sin censura). Recuperado el 26 de agosto de 2021, de <https://vimeo.com/199041669>
- Mujeres en Espiral. (2017, junio 10). Leelatu digital. Issuu. [https://issuu.com/mujeresenespiral/docs/\\_leelatu\\_digital](https://issuu.com/mujeresenespiral/docs/_leelatu_digital)
- Musumuesci, B. e Ilgenfritz I. (2002). *Prisioneiras: vida y violência atrás das grades*. Río de Janeiro: Garamond.
- Núñez, C. (2020, noviembre 30). Convocan a instaurar una justicia restaurativa en violencia de género. Coordinación para la Igualdad de Género UNAM. <https://coordinaciongenero.unam.mx/2020/11/convocan-a-instaurar-una-justicia-restaurativa-en-violencia-de-genero/>
- Núñez, Lucía (2018). Capítulo 2 El género en la construcción de los sujetos delincuentes. En *El género en la Ley penal. Crítica feminista de la ilusión punitiva (49-94)*, CIEG-UNAM. <https://cieg.unam.mx/docs/publicaciones/archivos/209.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2011). *Prevención del delito: introducción*. En *Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito*. (pp. 9-30) Serie de manuales sobre justicia penal, Naciones Unidas.
- Olmo, R. (1998). "Teorías sobre la criminalidad femenina". En Olmo, R. coord. *Criminalidad y criminalización de la mujer en la región andina*. Caracas: Nueva Sociedad: 19-34.
- Ordóñez, L. (2005). "Religiosidade: mecanismo de sobrevivência na penitenciária feminina do Distrito Federal". *Religiões e Prisões*, 61.24: 30-39.
- Ordóñez, L. (2005). *Sobreviver numa Penitenciária de Mulheres: quando adaptar-se é resistir*. [Tesis de Maestría]. Brasilia: Universidad de Brasilia.
- Passos, T. (2008). *Terror de Estado: uma crítica à perspectiva excepcionalista*. [Tesis de Maestría]. Brasilia: Universidad de Brasilia.
- Pérez, Catalina. De la Constitución a la prisión. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3033/10.pdf>
- PERIÓDICAS. (2019, septiembre 20). Moira Pérez: "El castigo no repara, no previene, no sana". <https://periodicas.com.ar/2019/09/20/moira-perez-el-castigo-no-repara-no-previene-no-sana/>



- Piñones Vázquez, A. P. (2021, junio). RECURSOS PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO [Presentación Power Point].
- Portilla, O. (2005). Política social: del Estado de Bienestar al Estado Neoliberal, las fallas recurrentes en su aplicación. (pp. 100-116). vol. 8, núm. 16, agosto, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Quijano, A. (2000). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". En Lander, E. comp. La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires: CLACSO: 201-246.
- Quijano, A. (2002). "Colonialidade, poder, globalização e democracia". Novos Rumos, 17.37: 4-28.
- Quiroga, A. (2005). "Religiões e prisões no Rio de Janeiro: presença e significados". Religiões e Prisões, 61.24: 13-21.
- Rancière, J. (2016). El maestro ignorante. Cinco Lecciones sobre la emancipación intelectual. Libros del Zorzal.
- Rancière, J. (2000). El Reparto de lo Sensible Estética y Política. Editorial LOM.
- Romero García, V. (30 de agosto de 2021). Bajo condena: Mujer, culpa y autonomía (Primera edición). Instituto Nacional de Mujeres INMUJERES. [https://drive.google.com/file/d/1UR0ggfE18ZIP20rxxB-M\\_PMjvi1mViBT/view](https://drive.google.com/file/d/1UR0ggfE18ZIP20rxxB-M_PMjvi1mViBT/view)
- Romero García, V. (2020). Resistir en silencio: formas veladas de rebeldía de mujeres privadas de libertad. Liminar Estudios Sociales Y Humanísticos, 19(1), 75-87. <https://doi.org/10.29043/liminar.v19i1.808>
- Ruiz López, C. (2016). Justicia restaurativa y violencia de género: La voluntad de las víctimas en su reparación. <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/24547>
- Salinas Boldo, C. (2019). Capítulo 6: "Tiempos, espacios, sujetos y objetos". En EL INFIERNO DE LAS GUARDADAS. Una etnografía con mujeres mexicanas privadas de su libertad (1a edición, pp. 62-74). <http://www.qartuppi.com/2019/INFIERNO.pdf>
- Salinas, Claudia. (2016). Que no nos olviden. Investigar desde las mujeres en prisión. En Coord. Patricia Castañeda y Norma Blazquez Lecturas críticas en investigación feminista. (pp. 371-392). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.
- Sánchez-Mejía, A. L. (2016). Agendas en competencia para abordar la violencia intrafamiliar: Justicia Restaurativa vs. Punitivismo. Universitas, 65(132), 423-482. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj132.acav>
- Sánchez, N. M. C. (2020). Justicia restaurativa en México. Revista Criminalia Nueva Época, 86(2), Article 2. <https://www.criminalia.com.mx/index.php/nueva-epoca/article/view/32>



- Santos, B. (2003). "Poderá o direito ser emancipatório?". *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 65: 3-76.
- Schmitz, J. (s/f). Prácticas Restaurativas. [http://www.prodialogo.org.pe/sites/default/files/articulo/files/practicas\\_restaurativas.pdf](http://www.prodialogo.org.pe/sites/default/files/articulo/files/practicas_restaurativas.pdf)
- Segato, R. (2006). "Antropología e direitos humanos: Alteridade e ética no movimento de expansão dos direitos universais". *Mana*, 12.1: 207-236.
- Segato, R., Ordoñez, L. y Gontijo, D. (2008). As mulheres e a aplicação de penas de privação de liberdade. [Informe final de investigación]. Brasília: Consejo Nacional de Desenvolvimento Científico y Tecnológico.
- Segato, R. (2007) "El color de la cárcel en América Latina. Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en desconstrucción". *Revista Nueva Sociedad*, 208: 142-161
- Segato, R. (2003). "El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto "Habla Preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel". *Serie Antropología*, 329: 2-21.
- Segato, R. (2005). "Religião, vida carcerária e direitos humanos". *Religiões e Prisões*, 61.24: 40-45.
- Serrano, S., & Vázquez, D. (2013). Los derechos en acción. Obligaciones y principios de derechos humanos. SERVICIO DE JUSTICIA RESTAURATIVA (SJR). (2019). EUSKADI 2019 (FAMILIAR). <https://bit.ly/2WlaCkr>
- Servicio Social Pasionista. (2014). GUIA METODOLÓGICA PRÁCTICAS RESTAURATIVAS. Servicio Social Pasionista. <http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2014/07/Gu%C3%ADa-de-PR.pdf>
- Sirimarco, M. (2004). "Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial". *Cuadernos de Antropología Social*, 20: 61-78.
- Sloterdijk, P. (2000). *Critique de la raison cynique*. Paris: Christian Bourgois.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2020). Protocolo para juzgar con perspectiva de género. 137-248. <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2020-11/Protocolo%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20género%20%28191120%29.pdf>
- Tosi, I. B. (2017). Justicia Transicional desde una Perspectiva Feminista. 155. [https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/24948/TFM\\_MEADH\\_Irene\\_Bassanezi\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/24948/TFM_MEADH_Irene_Bassanezi_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Unidas, N. (2006). Manual sobre programas de justicia restaurativa. <http://148.202.167.116:8080/xmlui/handle/123456789/3816>



- United Nations. (2016). Promover la Justicia Restaurativa Para Niñas, Niños y Adolescentes. UN. <https://doi.org/10.18356/3e1a4dd6-es>
- Uprimny, Rodrigo y Guzmán, Diana. Las cárceles en Colombia: entre una Jurisprudencia Avanzada y un Estado de Cosas Inconstitucionales. <https://www.oas.org/es/cidh/ppi/docs/pdf/MemoriasIIISimposioInternacional.pdf>
- Valle, H. (2019, mayo 29). Construcción social y justicia restaurativa. <http://www.iidejure.com/construccionismo-social-y-justicia-restaurativa/>
- Wacquant, L. (2001). Prisoões da Miséria. Río de Janeiro: Jorge Zahar.
- Zaffaroni, E. (2006). El enemigo en el derecho penal. Buenos Aires: Dickinson.
- Zaffaroni, E. (1991). Em busca das penas perdidas: a perda da legitimidade do sistema penal. Río de Janeiro: Revan.
- Zaragoza Huerta, J., & Pérez Saucedo, J. B. (2011). Justicia restaurativa: Del castigo a la reparación. <http://148.202.167.116:8080/xmlui/handle/123456789/3815>